

expediente de modificación de crédito número 14/1997, dentro del presupuesto general para 1997, así como, las rectificaciones a los expedientes de modificación números 1/97 y 11/97, a fin de que por cualquier interesado pueda ser examinado y presentar las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Organismo ante el que pueden presentarse: Ayuntamiento Pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Aranjuez, a 13 de noviembre de 1997.—El alcalde-presidente, José María Cepeda Barros.

(02/28.267/97)

## ARANJUEZ

### CONTRATACION

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones, durante los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, este Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que concede el apartado 2.º artículo 122. del Real Decreto-Ley 781/1986, de 18 de abril, convoca concurso para contratar, mediante procedimiento abierto, la Campaña de Lucha Antivectorial 1998 en el municipio de Aranjuez, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Comisión de Gobierno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación (Secretaría General).
  - c) Número de expediente: 26.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Campaña de Lucha Antivectorial 1998 en el municipio de Aranjuez.
  - b) Lugar de ejecución: Aranjuez (Madrid).
  - c) Plazo de ejecución: el año 1998.
3. Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: 3.000.000 de pesetas.
5. Garantías:
 

Garantía provisional: se fija en 60.000 pesetas.  
Garantía definitiva: 120.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), Unidad de Contratación.
  - b) Domicilio: calle Stuart, número 91.
  - c) Localidad y código postal: Aranjuez, 28300.
  - d) Teléfono: 892 34 00.
  - e) Telefax: 892 34 00.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera (artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
  - b) Solvencia técnica: certificado de estar autorizadas por la Comunidad de Madrid (Orden 809/1994, de 15 de junio, de las Consejerías de Economía y Salud).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: el vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del

presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación que integrará las ofertas: la exigida en el pliego de condiciones.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez, Registro General (Secretaría).
    - 2.º Domicilio: calle Stuart, número 91.
    - 3.º Localidad y código postal: Aranjuez, 28300.
  9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
    - b) Domicilio: calle Stuart, número 91.
    - c) Localidad: Aranjuez.
    - d) Fecha: el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
    - e) Hora: doce.
  10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Aranjuez, a 10 de noviembre de 1997.—El alcalde-presidente, José María Cepeda Barros.

(02/27.977/97)

## BRUNETE

### LICENCIAS

Por comunidad de propietarios se ha solicitado licencia para garaje-aparcamiento, sito en las calles Campo, Caridad, Oriente y Esperanza, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Brunete, a 18 de septiembre de 1997.—El alcalde, Julio Fernández Fernández.

(02/28.516/97)

## BRUNETE

### LICENCIAS

Por comunidad de propietarios se ha solicitado licencia para garaje-aparcamiento, sito en las calles Iglesia, Esperanza, Oriente y Campo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Brunete, a 18 de septiembre de 1997.—El alcalde, Julio Fernández Fernández.

(02/28.517/97)

## CABANILLAS DE LA SIERRA

### REGIMEN ECONOMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de basuras con el siguiente contenido:

*Cuota tributaria*

Artículo 7. Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

- Por cada vivienda, 1.000 pesetas.
- Por cada establecimiento industrial o comercial, radicado dentro del casco urbano, 2.600 pesetas.
- Camping "D'Oremor", 145.000 pesetas.

**DISPOSICION FINAL**

Dicha ordenanza entrará en vigor con efecto de 1 de enero de 1998, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Segundo.—Exponer al público durante un mes, mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones. En caso de no existir reclamaciones durante el plazo de exposición, dicha modificación quedará aprobada definitivamente.

Cabanillas de la Sierra, a 10 de noviembre de 1997.—El alcalde (firmado).

(D. G.—3.493)

(02/43.828/97)

**CIEMPOZUELOS****OFERTAS DE EMPLEO**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41.14.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento, y una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Ciempozuelos, por medio del presente resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

*Admitidos*

Don Juan Carlos Benito Castro.

*Excluidos*

Ninguno.

Concediendo, de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, un plazo de diez días para subsanar defectos o errores.

Segundo.—El tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: don Francisco Javier Fraile Esteras, titular, y don Jesús Trompeta Barriguete, suplente.

Vocal Grupo Partido Popular: doña María Isabel Granados Gordo, titular, y don Máximo Montero Carbonero, suplente.

Vocal Grupo Partido Socialista Obrero Español: don Juan Ramón Aparicio Sierra, titular, y doña María Dolores Guerrero Calero, suplente.

Vocales Comisiones Obreras: doña María Jesús Carvajal Rodríguez, titular, y don Angel Aguado Alvarez, suplente.

Comunidad de Madrid, Dirección General de Protección Ciudadana: doña Rocio López-Quesada Pacheco, titular, y doña Ofelia Ramírez Fernández, suplente.

Jefatura Provincial de Tráfico: declina su participación.

Tercero.—La valoración de méritos de la fase de concurso se celebrará el 10 de diciembre de 1997, a las nueve horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

Cuarto.—La lista de admitidos y excluidos, la composición del tribunal calificador y la fecha de valoración del concurso y de celebración del primer ejercicio se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto.—En caso de no presentarse reclamaciones en el período establecido, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

Sexto.—Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ciempozuelos, a 10 de noviembre de 1997.—El alcalde, Carlos Ronderos Hernández.

(02/28.158/97)

**CIEMPOZUELOS****URBANISMO**

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, ha dictado decreto número 513 de 1997, de fecha 3 de noviembre, con el siguiente contenido:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la U.A.-3 "Parque Norte-San Benito" del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos.

Segundo.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor divulgación a nivel provincial, con la apertura de un periodo de información pública de veinte días con el fin de que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, ordenando asimismo la notificación individualizada del presente acuerdo a todos los propietarios afectados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Ciempozuelos para su consulta en horas de oficina.

En Ciempozuelos, a 3 de noviembre de 1997.—El alcalde (firmado).

(02/28.157/97)

**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De acuerdo con el Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, que modifica los artículos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se someten a información pública los expedientes de apertura de instalaciones, todos ellos de esta localidad, los cuales se relacionan a continuación:

Expediente número 35/97.—"Cermeci, Sociedad Anónima", para instalación de carpintería metálica y cerrajería en el polígono "Los Huertecillos", calle Cedro, número 8, 6.

Expediente número 43/97.—"Repsol Butano, Sociedad Limitada", para instalación de depósito de gas licuado propano en la calle Caretos, número 3.

Expediente número 44/97.—"Unión Fenosa", para instalación de centro de transformación en la calle Caretos, número 3.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados que se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan durante dicho período hacer las alegaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al señor alcalde, que deberá ser presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Ciempozuelos, a 6 de noviembre de 1997.—El alcalde (firmado).

(02/28.156/97)

**COLLADO MEDIANO****URBANISMO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1997, la